

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

CL 2022/73/OCS-FL  
Octubre de 2022

- A:** Puntos de contacto del Codex  
Puntos de contacto de organizaciones internacionales  
con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,  
Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones sobre el Anteproyecto de enfoque y criterios para la evaluación y el establecimiento de prioridades del trabajo del CCFL**
- PLAZO:** **31 de enero de 2023**

## ANTECEDENTES

1. Para consultar la información sobre los antecedentes, véanse los documentos [CX/FL 21/46/13-Add.1](#) y [REP21/FL](#) (párrs. 167 a 169).

## SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar sus observaciones sobre:
  - a. las cuestiones planteadas en el documento [CX/FL 21/46/13-Add.1](#) sobre lo siguiente:
    - i. la necesidad de un proceso de priorización para las nuevas propuestas de trabajo del CCFL;
    - ii. examinar cuándo se aplicaría el proceso de priorización;
    - iii. un enfoque flexible para establecer un grupo de trabajo *ad hoc*, según sea necesario, que pueda encargarse de debatir, evaluar y establecer un orden de prioridad de las nuevas propuestas de trabajo;
    - iv. las dos opciones con respecto al desarrollo de criterios de priorización específicos del CCFL.
  - b. el Anteproyecto de enfoque y criterios para la evaluación y el establecimiento de prioridades del trabajo del CCFL, teniendo en cuenta las observaciones resumidas en los párrafos 7 a 10 del documento [CX/FL 21/46/13-Add.1](#), que se encuentra cargado en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con la orientación general que figura a continuación.

## DIRECTRICES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

3. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
4. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
5. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico y/o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.
6. Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>.
7. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a [Codex-OCS@fao.org](mailto:Codex-OCS@fao.org).